



**SAN MATEO COUNTY STRONG FUND  
FONDO CONDADO DE SAN MATEO FUERTE  
PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EMPRESAS PEQUEÑAS EN NORTH FAIR OAKS**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

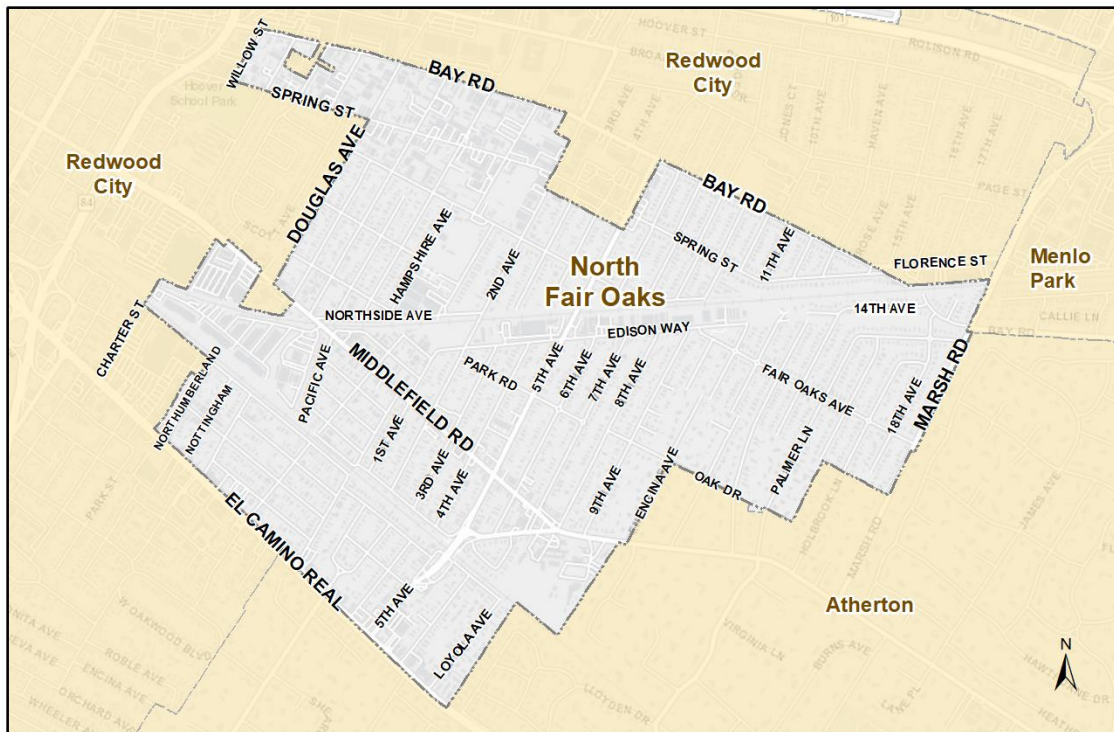
**PREGUNTAS GENERALES DEL PROGRAMA**

**¿Qué es el Programa de Subvenciones para Empresas Pequeñas en North Fair Oaks?**

La Junta de Supervisores del condado de San Mateo aprobó recientemente una nueva ronda de subvenciones para ayudar a negocios pequeños en North Fair Oaks que no recibieron ningún tipo de asistencia del condado como ayuda por la COVID-19 en los últimos 12 meses. El Programa de Subvenciones para Empresas Pequeñas de North Fair Oaks otorgará subvenciones de \$5,000 a las empresas pequeñas que califiquen. Las pequeñas empresas que califiquen pueden usar los fondos para compensar las pérdidas en los ingresos y la deuda pasada debido a las órdenes de cierre estatales por la pandemia de COVID-19 a partir de marzo de 2020, garantizar la operación continua y ayudar a cubrir los gastos operativos comerciales actuales.

**¿Como se si mi negocio se encuentra ubicado en North Fair Oaks?**

El mapa de abajo muestra los limites de la comunidad no incorporada de North Fair Oaks



**¿Como pueden los propietarios de empresas pequeñas usar los fondos de la subvención?**

Los fondos deben usarse para garantizar la operación continua o ayudar a cubrir los gastos operativos comerciales actuales, incluidos, por ejemplo: alquiler actual o pasado, nómina, suministros y otras obligaciones en curso.

### **¿Cuánto financiamiento de la subvención se otorgará a los solicitantes que califiquen?**

Las subvenciones se otorgarán por un monto de \$5,000 a las pequeñas empresas que califiquen.

### **¿Hay algún requisito de ingresos?**

No, no hay requisitos de ingresos.

### **¿Tendré que devolver el dinero?**

No, estas subvenciones de emergencia no requerirán ningún reembolso. Sin embargo, recibirá un 1099 para la declaración de impuestos federales y cometer fraude puede dar lugar a un proceso judicial.

### **¿Cuándo se abrirá y cerrará el período de solicitud?**

El portal de solicitudes está programado para abrir el viernes 13 de mayo de 2022 a las 8:00 a. m. y permanecerá abierto hasta que se hayan otorgado todos los fondos. El formulario de solicitud se publicará en línea: [www.smcstrong.org](http://www.smcstrong.org).

### **¿Cómo puedo aplicar?**

El condado de San Mateo aceptará solicitudes de subvenciones para empresas pequeñas de North Fair Oaks del Fondo del Condado de San Mateo Fuerte a través de actividades de divulgación en persona en North Fair Oaks y en línea en [www.smcstrong.org](http://www.smcstrong.org). El portal de solicitudes está programado para abrir el viernes 13 de mayo de 2022 a las 8:00 a. m. y permanecerá abierto hasta que se otorguen todos los fondos.

### **¿A quién puedo contactar si tengo preguntas?**

Envíe un correo electrónico al personal del condado de San Mateo para obtener más información a la siguiente dirección [sbgrant@smcgov.org](mailto:sbgrant@smcgov.org) o llame a los siguientes números entre las 9 a. m. y las 4 p. m. de lunes a viernes:

- Inglés: 650-363-1800
- Español: 855-221-1777
- Chino: 888-262-7552

## **PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROCESO DE APLICACIÓN**

### **¿Puedo aplicar en persona?**

Sí, puede aplicar en persona en \_\_\_\_\_. Las solicitudes también son aceptadas en línea en [www.smcstrong.org](http://www.smcstrong.org).

### **¿Tendré que pagar una tarifa de para aplicar con la solicitud?**

No. No hay tarifa para aplicar. No hay tarifas de procesamiento si recibe una subvención.

### **¿La aplicación estará disponible en otros idiomas además del inglés?**

Sí, la aplicación estará disponible en inglés, español y chino.

### **¿Necesito ser ciudadano estadounidense o residente legal para presentar una solicitud?**

No. Los propietarios de negocios de indocumentados que puedan proporcionar la evidencia requerida de elegibilidad y la documentación requerida pueden presentar una solicitud.

### **¿Cuántas subvenciones se aprobarán en esta ronda de solicitudes?**

Se distribuirán hasta 100 subvenciones por un monto de \$5,000 a las empresas que califiquen. Hay \$500,000 en fondos de subvención disponibles para este programa.

### **¿Recibiré el monto total de la subvención?**

En la mayoría de los casos, los solicitantes que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad recibirán el monto total de la financiación: \$5,000.

### **¿Puedo aplicar dos veces para el mismo negocio?**

No, solo una aplicación por ubicación de pequeña empresa. La necesidad anticipada en la zona no incorporada de North Fair Oaks es significativa. Los fondos deben utilizarse para apoyar a tantos solicitantes únicos como sea posible.

### **¿Cómo se toma la decisión sobre a qué empresa se le otorgarán las subvenciones?**

Las solicitudes se revisarán por orden de llegada. Las solicitudes que estén completas serán revisadas para confirmar si son elegibles del programa.

### **¿Puedo apelar la decisión si se me considera no elegible?**

No.

## **PREGUNTAS RELACIONADAS A LA ELIGIBILIDAD DE LA SOLICITUD**

### **¿Cuáles son los criterios para ser aprobado?**

Para ser elegible bajo el Programa de subvenciones para Empresas Pequeñas de North Fair Oaks del condado, una empresa debe cumplir con todos los criterios siguientes:

- La empresa debe operar en un espacio comercial físico en el área no incorporada de North Fair Oaks.
- La empresa debe estar en total conformidad con todas las regulaciones aplicables para el negocio.
  - Permisos de salud ambiental del condado
  - Permisos de planificación y construcción del condado
  - Permisos de negocios del estado/condado y de la Oficina de Control de Bebidas Alcohólicas
  - Requisitos del salario mínimo estatal y local
  - Órdenes del oficial de salud y otras órdenes relacionadas con la emergencia de salud pública de COVID-19
- La empresa operaba legalmente antes del 11 de marzo de 2020 y actualmente está en funcionamiento.
- La empresa debe tener menos de 25 empleados de tiempo completo.
- La empresa debe ser operada y de propiedad independiente. Si la empresa es una franquicia, debe ser de propiedad independiente y ser operada por un residente del condado de San Mateo, o el 50 % o más de la propiedad de la franquicia debe estar compuesto por residentes del condado.
- La empresa no recibió una subvención del condado para empresas pequeñas en los últimos 12 meses.
- La empresa debe generar sus ingresos de fuentes activas (no de ingresos pasivos, como el dinero obtenido de intereses, dividendos y propiedades de alquiler).
- La empresa debe haber sufrido un impacto financiero negativo debido a la pandemia COVID-19.

### **¿Qué tipos de negocios no son elegibles para este programa de subvenciones?**

Las siguientes empresas no son elegibles para recibir una subvención del Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas de North Fair Oaks:

- Negocios de cannabis y/o negocios que apoyan negocios de cannabis.

- Tiendas de licores, tabaquería y/o de cigarros/vapeo.

### **¿Qué tipos de negocios no califican para la subvención?**

#### **Los solicitantes no serán elegibles para la subvención del Programa en las siguientes circunstancias:**

- Solicitudes incompletas
- Incumplimiento de los criterios de elegibilidad descritos anteriormente.
- El establecimiento del solicitante ha recibido o ha sido aprobado para una subvención del Condado en los últimos 12 meses, incluidos cualquiera de los siguientes programas:
  - o Subsidio para Pequeñas Empresas del Condado de San Mateo administrado por el Fondo Comunitario
  - o Programa de Subvención para microempresas gastronómicas del condado de San Mateo

### **¿Qué tipo de documentación deberán presentar los solicitantes como parte del proceso de solicitud en línea?**

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación para confirmar su elegibilidad durante el proceso de solicitud inicial. Una vez que una solicitud es considerada elegible y seleccionada para recibir fondos, el condado de San Mateo notificará al solicitante y le pedirá que proporcione la siguiente documentación. Tenga en cuenta: la residencia legal no es una condición para la aprobación y no se compartirá ninguna información con otras agencias gubernamentales.

- Copia del W9 firmado.
- Identificación con fotografía de los propietarios/socios/director(es) de la empresa que tengan al menos 51% de la empresa
- Comprobante de domicilio comercial (recibo de agua, luz, contrato de arrendamiento)
- Formulario de atestación completado que confirme que la empresa se vio afectada financieramente de manera negativa por el COVID-19.

### **¿El propietario del negocio debe ser residente del condado de San Mateo?**

No. Si la empresa se encuentra ubicada en el área de North Fair Oaks del condado de San Mateo de acuerdo con los criterios de elegibilidad, no importa dónde resida el propietario de la empresa a menos que sea una franquicia. Si el negocio es una franquicia, debe ser propiedad y ser operado por un residente del condado o el 50% o más de la propiedad del franquiciado debe estar compuesto por residentes del condado.

### **PROCESO DE EVALUACION DE LA APLICACIÓN**

- Las solicitudes incompletas no serán procesadas y las solicitudes no elegibles no serán consideradas.
- Las solicitudes completas serán evaluadas para determinar su elegibilidad y se revisarán en el orden en que se reciban.
- El personal del condado se comunicará con las empresas elegibles para proporcionar cualquier documentación adicional requerida para la determinación final de elegibilidad.
- Se proporcionará una lista de empresas totalmente aprobadas al Fondo Comunitario de la Cooperativa de Crédito de San Mateo para el desembolso de los fondos de la subvención.

### **¿Qué sucede si cumpla con casi todos requisitos de elegibilidad menos uno?**

Desafortunadamente, usted no calificará. Se le notificará por correo electrónico que su solicitud no fue aprobada.

### **¿Qué sucede si no proporciono toda la documentación requerida para una solicitud completa?**

Desafortunadamente, usted no calificará. Se le notificará por correo electrónico que su solicitud está incompleta y que se requiere documentación adicional.

## **PREGUNTAS DEL PORTAL DE APLICACIONES**

### **¿Puedo descargar la aplicación y enviarla por correo a algún lugar o dejarla en persona?**

Sí, las solicitudes en papel están disponibles por pedido, envíe un correo electrónico a [sbgrant@smcgov.org](mailto:sbgrant@smcgov.org).

### **¿El portal de aplicaciones me permitirá aplicar desde un teléfono inteligente?**

Sí.

### **¿Qué sucede si completo y envío mi solicitud, pero no soy seleccionado para recibir la subvención?**

Todas las solicitudes recibidas durante el período de solicitud pero que no son seleccionadas para recibir fondos se colocarán en una lista de espera. En caso de que haya fondos adicionales disponibles, las solicitudes se seleccionarán en ese momento, hasta que se agoten los fondos adicionales.

### **¿Se mantendrá la confidencialidad de mi solicitud y de los documentos de respaldo?**

La solicitud y los documentos de respaldo serán confidenciales, pero su recibo de una subvención será información disponible públicamente.

### **¿QUÉ OTROS PROGRAMAS OFRECEN SUBVENCIONES, PRÉSTAMOS Y APOYO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS?**

- Visite el sitio web del condado para conocer los futuros programas de subvenciones del condado: [www.smcstrong.org](http://www.smcstrong.org)
- Sitio web de empresas y empleadores de COVID-19 del estado de California en: <https://covid19.ca.gov/business-and-employers/>
- En el sitio web de SAMCEDA puede obtener información sobre otros programas locales de subvenciones para pequeñas empresas: [www.SAMCEDA.org](http://www.SAMCEDA.org)